Durante el periodo correspondiente a la etapa de atención comprendido del 19 de Julio al 31 de Julio de 2024.

En cumplimiento de la OBLIGACIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON EL MANEJO ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN No 3.4:

3. Realizar el registro de niñas, niños y adolescentes participantes y el respectivo cargue de las evidencias asociadas a la etapa de atención, incluyendo el registro del talento humano, los grupos y los encuentros realizados, cargando el soporte de asistencia de cada uno, en los formatos y en el sistema de información determinado, según los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, entre otros documentos si requiere por parte del ICBF.

SE CERTIFICA:

Que la **Fundación para el Progreso de la Orinoquia - FUNDEPRO**, durante el periodo evaluado no se ha realizado el registro de niñas, niños y adolescentes participantes y el respectivo cargue de las evidencias asociadas a la etapa de atención, incluyendo el registro del talento humano, los grupos y los encuentros realizados, cargando el soporte de asistencia de cada uno, en los formatos y en el sistema de información determinado, según los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, entre otros documentos si requiere por parte del ICBF. y en cumplimiento de esta obligación se hizo solicitud de usuario y contraseña del aplicativo CUENTAME.

Dado en Yopal, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

_____

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO